

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lúnes 4 de diciembre de 1995-Número 8.775 Precio S/. 500,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIOS BAROLO
S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PREDIOS BAROLO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de agosto de 1995, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005845 el 25 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 20793 el 20 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Alfonso Delfrín Mecheil, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCREs.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCREs, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCREs cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO: la compañía tiene capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCREs (S/. 10'000.000,00) y un capital suscrito y pagado de CINCO MILLONES DE SUCREs (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una...»

Guayaquil, 27 de noviembre de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 4/95